

EDICTO

Por decreto de Alcaldía nº 276/2020, de fecha 11/11/2.020, se ha aprobado la convocatoria para la concesión de las ayudas para la escolarización, adquisición de libros de texto y transporte escolar reguladas en la ordenanza aprobada por esta Corporación en sesión plenaria de 2 de julio de 2.020 y publicada en el BOP nº 195, de 8 de octubre de 2.020.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web municipal y tablón de anuncios.

Las bases generales íntegras contenidas en la ordenanza, el modelo de solicitud así como los sucesivos anuncios serán publicados en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento: <http://www.llauri.org>.

Llaurí, a la fecha de la firma

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana María González Herdaro**

